

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23167** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellini, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 567/2011-C de la entidad mercantil 4m Mecanitzats, Maquinaria, Manteniment i Muntatges, S.L., se ha dictado Auto de fecha 29 de junio de 2015, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente de la concursada, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada 4m Mecanitzats, Maquinaria, Manteniment i Muntatges, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y publicación de dicha resolución en el "BOE" de forma gratuita en atención a insuficiencia de bienes de la concursada ( Disposición transitoria 2.ª del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica). Igualmente en dicho Auto se acuerda el cese de la Administración Concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 30 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150032706-1